



LA SERENA, 02 NOV. 2009

DECRETO N° 3899/09

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 12 de mayo de 2009; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 755 de fecha 12 de agosto de 2009; el Certificado del Secretario Municipal (S); la Carta N° 481 de fecha 27 de agosto de 2009 del Secretario Municipal (S); el Decreto Alcaldicio N° 3054/09 de fecha 28 de agosto de 2009, mediante el cual se otorgan subvenciones; el Decreto Alcaldicio N° 3625/09 de fecha 09 de octubre de 2009 y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 3625/09 de fecha 09 de octubre de 2009, que aprobó, Convenio suscrito con fecha 7 de septiembre de 2009, entre la **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ASOCIACIÓN LA SERENA**, R.U.T. N° 65.039.330-9 representada por don Alfredo Alejandro López Godoy, , en el sentido de dejar establecido que:

Donde dice:

APRUÉBESE Convenio suscrito con fecha 7 de septiembre de 2009, entre la **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ASOCIACIÓN LA SERENA**, R.U.T. N° 65.388.110-K

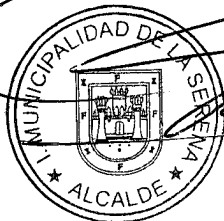
Debe decir:

APRUÉBESE Convenio suscrito con fecha 7 de septiembre de 2009, entre la **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ASOCIACIÓN LA SERENA**, R.U.T. 65.039.330-9.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Sres. Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena
 - ◆ Didedo
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/CAO



MODIFICACIÓN DE CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

UNION COMUNAL DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ASOCIACIÓN LA SERENA

En La Serena a 23 de octubre de 2009, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula nacional de identidad calle Arturo Prat N°451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, la **UNION COMUNAL DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ASOCIACIÓN LA SERENA**, RUT N° 65.039.330-9, representada por don **ALFREDO ALEJANDRO LÓPEZ GODOY**, cédula nacional de identidad N° se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 7 de septiembre de 2009 se suscribió convenio entre la I. Municipalidad de La Serena y la **Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena**, para financiar el viaje y alojamiento para el clasificatorio del Panamericano Sub-17 de levantamiento de pesas, convenio fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3625/09 de fecha 09 de octubre de 2009.

SEGUNDO: Por el presente instrumentos las partes voluntariamente vienen en modificar el convenio en el sentido de aclarar y señalar que:


Donde dice: "Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.040.100-6",

Debe decir: "Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.040.100-2";

Donde dice: "Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena, RUT N° 65.388.110-K",

Debe decir: "Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena, RUT N° 65.039.330-9.

TERCERO: En lo demás quedan subsistentes todas las cláusulas y condiciones pactadas en el contrato original, individualizado en la cláusula primera de este instrumento.


ALFREDO ALEJANDRO LÓPEZ GODOY
LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ASOCIACIÓN LA SERENA




RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE LA SERENA




MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna- Oficina de Partes.

RSA/MMAC/RFM/CAB